

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22269**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

**CONVENIO MULTILATERAL – REGIMEN DE RECAUDACION Y CONTROL  
SOBRE ACREDITACIONES BANCARIAS. SIRCREB**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 15 (B.O.: 14/12/2022) se establecen fechas de vencimiento para la presentación y el pago de las declaraciones juradas decenales y para las declaraciones juradas informativas trimestrales del período fiscal 2023 correspondientes al Régimen de Recaudación y Control sobre Acreditaciones Bancarias (SIRCREB) del impuesto sobre los ingresos brutos, aplicables a los importes acreditados en cuentas bancarias.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada